

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: 11001 40 03 057 2020-00806 00

Por secretaría requiérase nuevamente a la partidora en los términos del inciso final del auto de fecha trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a efectos que proceda a ajustar el trabajo de partición y adjudicación encomendado, so pena de ser relevada del cargo. Envíesele comunicación electrónica acompañando copia de este proveído y del auto citado.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba2b4cbfa570001ad217a2c063157fed1db5ca6f8313121a1901d17f591476b2**

Documento generado en 18/01/2024 06:31:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>